

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Incluir el género *Dalbergia* (poblaciones de Madagascar) en el Apéndice II de la CITES:

- con arreglo al Artículo II, párrafo 2 a), de la Convención y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), Anexo 2 a, párrafo A.
- por motivos relacionados con problemas de semejanza, con arreglo al Artículo II, párrafo 2 b), de la Convención y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), Anexo 2 b, párrafo A

Proponemos que la inclusión se limite a trozas, madera aserrada y láminas de chapa de madera, y que se añada en la inclusión una anotación a tal efecto, sobre la base de las recomendaciones del Comité de Flora (PC20, Dublín, marzo de 2012).

B. Autor de la propuesta

Madagascar*.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase: Magnoliopsida

1.2 Orden: Fabales

1.3 Familia: Leguminosae (Fabaceae) Juss. 1789

1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Dalbergia* Hemsley (Schatz, 2001)
La lista de nombres aceptados para las especies *Dalbergia* y sus sinónimos figura en el *Catalogue des Plantes Vasculaires de Madagascar* (Catálogo de plantas vasculares de Madagascar) y se proporciona en el Anexo 1.

1.5 Sinónimos científicos: **(véase el Anexo 1)**

1.6 Nombres comunes: francés: En Madagascar, hay dos categorías de *Dalbergia*: *bois de rose* y *palissandre*.

inglés: Rosewood, Palisander

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

malgache: Los palos de rosa de Madagascar se conocen como: Andramena, Bolabola, Hazoambo, Hazovola mena, Hendramena, Hitsika, Manary mainty, Manjakabenitany, Sovoka, Tombobitsy, Tongobitsy, Voamboana, Volombodipona.

Los palisandros de Madagascar se conocen como: Manary baomby, Manary boraka, Manary fotsy, Manary havoana, Manary kamboty, Manary maroando, Manary mavo, Manary mena, Manary mendoravina, Manary redoto, Manary rekily, Manary sariadabo, Manary taolana, Manary toloho, Manary tombonditotse, Manary tsiandalana, Manary tsiatondro, Manary tsimahamasabary, Manary vazanomby, Manary voanjo, Manary voraka, Sovoka, Sovondrano.

1.7 Número de código:

2. Visión general

El género *Dalbergia* comprende 250 especies de árboles, arbustos y lianas (Mabberley, 2008) pero esta propuesta se relaciona únicamente con 48 especies de *Dalbergia* endémicas de Madagascar (Catálogo de plantas vasculares de Madagascar). La lista de especies de *Dalbergia*, con sus características dendrométricas, se proporciona en el Anexo 2.

El género comprende palos de rosa y palisandros conforme a Bosser y Rabevohitra (2005).

Los bosques naturales malgaches son reconocidos por las especies de *Dalbergia*, que son el principal producto forestal, con un considerable valor añadido en los mercados tanto internacionales como nacionales. Estas especies cuentan actualmente con una alta demanda de los consumidores debido a sus características tecnológicas y sus varios posibles usos, incluida la carpintería de primer nivel.

Como resultado de la demanda creciente en el mercado, los palos de rosa y palisandros están en grave peligro debido a la tala abusiva y la destrucción de sus hábitats.

En este documento se sugiere que el género *Dalbergia* cumple los criterios para la inclusión en el Apéndice II de la CITES con arreglo al Artículo II, párrafo 2 a), de la Convención y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), Anexo 2 a, párrafo B. Se ha establecido o es posible deducir o prever que es necesario regular el comercio de las especies del género para garantizar que la recolección de especímenes de la especie en el medio silvestre no reduzca la población silvestre hasta un nivel en que su supervivencia se vea amenazada.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

Las especies de *Dalbergia* se presentan en diferentes tipos de formaciones de plantas, tales como bosques siempreverdes densos, bosques semicaducifolios secos densos, matorrales o sabanas. Determinadas especies son específicas de zonas limitadas. Tal es el caso de *D. aurea*, *D. brachystachya*, *D. davidii*, *D. histicalyx*. Otras, tales como *D. baronii*, *D. greveana* et *D. trichocarpa*, tienen una amplia distribución geográfica.

En el Anexo 3 se presenta la distribución geográfica de algunas especies de *Dalbergia*.

3.2 Hábitat

Las especies de *Dalbergia* de Madagascar se encuentran en zonas boscosas cerradas, semiabiertas o degradadas y crecen a alturas inferiores a 1.200 m, excepto *D. monticola* y *D. tsaratanensis*, que se encuentran a más de 1.500 m (MBG, 2009). Las especies crecen en pluviselvas (*D. louvelii*, *D. monticola*, *D. normandii*), en bosques subhúmedos (*D. erubescens*, *D. glaucocarpa*, *D. capuronii*) y en bosques secos y subáridos (*D. chlorocarpa*, *D. mollis*, *D. xerophila*). En la zona occidental de Madagascar se presentan 22 especies, mientras que otras 21 especies se presentan en la zona oriental (MBG, 2009).

En la zona occidental de Madagascar se presentan 22 especies, mientras que otras 21 especies se presentan en la zona oriental (MBG, 2009).

Las diferentes especies ocupan diferentes tipos de sustratos: arenosos, feralíticos y basálticos (MBG, 2009).

3.3 Características biológicas

El período de floración del género *Dalbergia* es de septiembre a marzo. La polinización de estas especies es realizada principalmente por insectos atraídos por los brillantes colores de las flores (MBG, 2009).

Las inflorescencias son terminales o, a veces, axilares, en racimos o panículas, a veces escorpioides o corimbiformes. Las flores son entre pequeñas y grandes, irregulares y de diversos colores. Los frutos son vainas grandes, indehiscentes, coriáceas, achatadas y, a menudo, elípticas oblongas, con una o varias semillas (Schatz, 2001).

3.4 Características morfológicas

El género *Dalbergia* de Madagascar se asemeja a los palos rosa y palisandros.

Palo de rosa: son árboles entre medianos y grandes. La altura del tronco va de 2 a 10 m; el diámetro puede llegar a 0,70 cm. La corteza es gris y, a veces se raja y se desprende en trozos relativamente gruesos. Las hojas son compuestas, imparipinada, elípticas o elípticas ovaladas y glabras. Las flores tienen un cáliz rojo vino y pétalos blancos. Los frutos son vainas pedunculadas, achatadas, elípticas oblongas, con una o varias semillas (Rakotovao, comunicaciones personales).

El duramen está rodeado por una albura claramente diferenciada que mide de 3 a 4 cm de espesor. La madera es perfecta, de un rojo violáceo muy brillante que no se mantiene y se oscurece con relativa rapidez al exponerse a la luz y se torna color negro ébano. Los palos de rosa son muy homogéneos, de grano muy fino con líneas rectas (Rakotovao, comunicaciones personales).

Palisandro: son árboles entre medianos y muy grandes, con un tronco de hasta 14 m de alto y un diámetro que puede alcanzar 1,20 m. La madera es venosa, de clara a oscura con un tinte púrpura, por lo que se los denomina “palisandros púrpura de Madagascar”. La albura se diferencia con claridad debido a su color blanco cremoso, y mide entre 3 y 7 cm de espesor. La madera es de un color perfecto y puede variar entre un beis grisáceo y marrón o púrpura oscuro, con grano a menudo grueso y pocos poros, lo que brinda a la madera una textura firme, y líneas rectas que muy rara vez se entrecruzan (Rakotovao, comunicaciones personales).

3.5 Función de la especie en su ecosistema

Las especies *Dalbergia* cumplen funciones de fijación del suelo y aumentan su fertilidad gracias a la presencia de nodos y micorrizas (Rasolomampianina *et al.*, 2005). La tala de estos árboles para obtener su madera podrá ocasionar la eliminación de estas funciones en el ecosistema.

Las especies *Dalbergia* proporcionan alimento para algunas especies de animales endémicas de Madagascar, tales como *Propithecus verreauxi* y *Lepilemur ruficaudatus* (Ganzhorn y Sorg, 1996).

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

Además de los daños causados por la tala abusiva de las especies *Dalbergia*, la destrucción del hábitat se ve agravada por diversas actividades antropógenas (agricultura de “corte y quema”, ampliación de tierras de cultivo).

4.2 Tamaño de la población

En la pluviselva de Andohahela, a alrededor de 400 m de altura, la densidad de *Dalbergia* observada es de 12 individuos explotables por hectárea (MBG, informe no publicado). Rabenantoandro (2001) registró de dos a cinco individuos explotables por hectárea en las zonas de baja altura de las laderas

occidentales de un sitio anteriormente explotado en el bosque de Masoala. Andriamahefarivo (1994) registró de tres a ocho individuos explotables por hectárea en alturas bajas e intermedias de la pluviselva de Ranomafana.

Los resultados de densidad y características dendrométricas obtenidos de algunas especies de *Dalbergia* muestran una gran variedad de individuos, que van desde 10 hasta 320 individuos por hectárea (Tabla 1). Asimismo, el biovolumen y la superficie son bajos. Esto indica que la mayoría de los especímenes no son explotables (DBEV, 2010).

Tabla 1: Densidad y características dendrométricas de algunas especies de *Dalbergia* de Madagascar

Espece	Ubicación	Densidad (ind./ha)	Superficie (m ² /ha)	Biovolumen (m ³ /ha)
Palisandro				
<i>Dalbergia abrahamii</i>	Montagne des Français	120	1,9	6,6
<i>Dalbergia baronii</i>	Manombo	10	1,5	5,7
<i>Dalbergia greveana</i>	Complexe Bongolava	270	4,2	16,6
	Beroroaha	310	4,7	34,7
<i>Dalbergia madagascariensis</i>	Manombo	250	4,1	16,5
<i>Dalbergia mollis</i>	Complexe Bongolava	210	4,8	44
	Beroroaha	220	2,6	24,7
<i>Dalbergia trichocarpa</i>	Complexe Bongolava	300	11,1	40,3
Palo de rosa				
<i>Dalbergia louvelii</i>	Ambila lemaitso	200	0,3	4
<i>Dalbergia monticola</i>	Corredor Ankeniheny Zahamena	200	3,2	12,9
<i>Dalbergia normandii</i>	Ambodirina	260	4,3	11,4
<i>Dalbergia purpurascens</i>	Complexe Bongolava	240	7,1	18,7
	Manombo	100	7,2	37,3
	Beroroaha	320	6	50
<i>Dalbergia xerophila</i>	Beroroaha	240	3,7	36,1

4.3 Estructura de la población

La estructura de la población de las especies de *Dalbergia* muestra una alteración causada por la ausencia de determinadas clases de diámetros tanto dentro de las áreas protegidas como fuera de estas. Los individuos semilleros con un diámetro a la altura del pecho (DAP) mayor que 20 cm que representan los árboles más grandes son cada vez menos frecuentes.

La tasa de regeneración natural es generalmente baja (16 a 1.700% (DBEV, 2010) y el crecimiento en circunferencia es lento (3 mm/año) (Razafimamonjy, 2011).

La germinación de las semillas requiere una cantidad determinada de luz y la apertura de la canopia debido a la tala de los individuos maduros cumple este requisito. Los tocos observados en el nivel del suelo generalmente producen brotes vigorosos. Los brotes crecen más rápidamente que las regeneraciones naturales en la áreas protegidas (Ramamonjy, 2006).

4.4 Tendencias de la población

Disminución del número de individuos explotables en las zonas de producción.

4.5 Tendencias geográficas

Los palos de rosa y palisandros pueden encontrarse especialmente fuera de las áreas protegidas, que contienen solamente de 10% a 25% de las poblaciones totales. La política del Gobierno de Madagascar de triplicar la superficie de las áreas protegidas contribuirá a la conservación de las especies de *Dalbergia*.

5. Amenazas

Las principales amenazas a las especies de *Dalbergia* son la tala abusiva e ilícita, la destrucción del hábitat debido al desbosque, la ampliación de las zonas agrícolas y los incendios forestales.

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

Las especies de *Dalbergia* tienen diversos usos a nivel local debido a sus cualidades específicas (recta, larga, robusta, dura, resistente a las termitas): los troncos redondos (de 5 a 15 cm de diámetro) se usan para construir viviendas y cercos. Las especies también se usan en piezas de ebanistería (armarios, muebles, mesas, sillas, etc.) y esculturas (estatuillas y herramientas talladas a mano).

Las hojas de *D.greveana* son muy apreciadas en las temporadas secas (Ganzhorn y Sorg, 1996).

La madera constituye prácticamente la totalidad del suministro bruto de energía de las regiones (Morondava). Las restricciones en cuanto a fuentes de energía ha llevado a los pobladores a usar especies de *Dalbergia* de alto valor calorífico como combustible de leña, lo que presenta una grave amenaza para la regeneración y reconstitución de los bosques.

6.2 Comercio lícito

Cinco especies de palo de rosa y dos especies de palisandro son las especies que más se comercializan fuera de Madagascar (ONE, 2005; Rabevohitra, 2006; CITES, 2008; Global Witness y Environmental Investigation Agency, 2010).

La mayoría de las trozas se venden en el mercado internacional (90%) y solo algunas pequeñas cantidades de madera (10%) llegan a los mercados locales.

La explotación y exportación de especies de *Dalbergia* están reguladas por procedimientos de autorización y protección en el nivel nacional.

6.3 Partes y derivados en el comercio

Las especies de palo de rosa y palisandro se exportan como trozas sin trabajar o productos terminados, muebles y productos artesanales. Más del 90% de los productos exportados son trozas y madera aserrada.

6.4 Comercio ilícito

En la región nordeste de Madagascar, la tala ilícita produjo 1.400 contenedores de palo de rosa con un valor estimado de 217.800.000 dólares de EE.UU.

En los mercados nacional e internacional, las maderas preciosas son las más caras, especialmente el palo de rosa (alrededor de 6.000 euros por tonelada). En consecuencia, la tala ilícita es cada vez más común, e incluso se observa en las áreas protegidas. En 2009, hubo 52.000 toneladas de maderas preciosas, de alrededor de 100.000 tallos de palos de rosa y ébano; 60.000 de estos se cortaron en áreas protegidas (Randriamalala y Liu, 2010). En 2009, Global Witness estimó que el tráfico de palo de rosa en Madagascar ascendía a 400.000 euros por día en los mercados internacionales. Es posible que el comercio internacional aliente la tala ilícita de estas especies.

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

En general, las especies de *Dalbergia* tiene una tasa de regeneración relativamente baja y la ausencia de determinadas clases de diámetros (10-20 cm, 20-30 cm) altera asimismo la salud de la regeneración. El corte selectivo de individuos explotables es la principal causa de esta alteración.

La exportación podría desacelerar la regeneración natural y podría conducir a la disminución de las poblaciones tanto dentro de las áreas protegidas como fuera de estas.

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

Los diferentes textos legislativos (órdenes, decretos, leyes forestales) promulgados por gobiernos sucesivos para la conservación y gestión racional del patrimonio forestal cubren los recursos naturales de palo de rosa. Lamentablemente, estas medidas normativas no han logrado frenar la explotación ilícita de estos recursos. La explotación ha continuado agravándose en los últimos años. Por cierto, han seguido saliendo del país cientos de contenedores, lo que confirma que el Estado no puede controlar la explotación en diversos niveles.

Los diferentes reglamentos vigentes han permitido observar lo siguiente:

- falta de textos y leyes sobre especies de palisandro;
- relaciones insuficientes entre los textos y conceptos sociales, técnicos y científicos fundamentales;
- violación de procedimientos y desviación de los poderes indicados en los textos.

Actualmente, se encuentra vigente a nivel nacionales decreto 2010-141, de 24 de marzo de 2010, que prohíbe la tala y el comercio del palo de rosa.

7.2 Internacional

Cinco especies de palo de rosa de Madagascar han estado incluidas en el Apéndice III de la CITES desde 2011 (www.cites.org).

No hay palisandros incluidos en los Apéndices de la CITES.

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

EL Grupo de especialistas en plantas de Madagascar (GSPM) ha evaluado el estado de conservación de 40 especies de *Dalbergia*. La mayoría de las especies evaluadas conforme a los criterios de la UICN se han clasificado como amenazadas: vulnerables, en peligro y en peligro crítico (documento PC19 Doc 14.3).

8.2 Supervisión de la población

No se han publicado informes acerca de la vigilancia actual de la población de especies de *Dalbergia* de Madagascar en las áreas de distribución.

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

La inclusión de cinco especies de palo de rosa en el Apéndice III ha obtenido el apoyo de los países u otras organizaciones internacionales para la supervisión de estas especies y la aplicación de medidas nacionales.

La inclusión de las especies de *Dalbergia* en el Apéndice II de CITES garantiza que todas las exportaciones deben ir acompañadas de un permiso CITES que certifica que los especímenes fueron recolectados conforme a las leyes vigentes y utilizando métodos que no son perjudiciales para la supervivencia de la especie.

8.3.2 Nacional

Las siguientes especies que se encuentran a más de 500 m sobre el nivel del mar no se encuentran en áreas protegidas: *D. bojeri*, *D. brachystachya*, *D. capuronii*, *D. delphinensis*, *D. gautieri*, *D. glaucocarpa*, *D. hirticalyx*, *D. normandii*, *D. suaresensis*, *D. tsiandalana*, *D. urschii*, *D. viguieri* y *D. xerophila*.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

Los ensayos de propagación de esquejes y acodos produjo resultados satisfactorios para *Dalbergia monticola* en el Corredor Zahamena Ankeniheny (estudio no publicado del CIMAD).

El estudio de regeneración natural realizado en la región de Morondava ha demostrado que las especies de *Dalbergia* se regeneran de semillas y brotes laterales. La micropropagación produjo brotes de nodos cotiledonares y nodos simples (Rajaonson, 2005).

8.5 Conservación del hábitat

Los palos de rosa y palisandros se encuentran principalmente fuera de las áreas protegidas. Las áreas protegidas contienen solamente entre 10% y 25% de las poblaciones totales. La política actual del Gobierno de Madagascar de aumentar las áreas protegidas dentro de las delimitaciones de las nuevas áreas protegidas contribuirá de manera eficaz a la conservación de la especie *Dalbergia*.

8.6 Salvaguardias

A fin de apoyar las medidas de salvaguardia adoptadas por el gobierno y a efectos de frenar la tala ilícita de palos de rosa y palisandros en las áreas protegidas, se envió un grupo de tareas a las zonas rojas, tales como el nordeste de Madagascar.

Las reservas restantes en los bosques se deberían recolectar conforme a controles estrictos y con precaución. Esta medida permitirá a todos los participantes (comunidades locales, municipalidades, regiones y el gobierno central) obtener beneficios de esta explotación por medio de los aranceles oficiales relacionados. Actualmente, solamente los exportadores obtienen beneficios de la explotación, dado que el comercio es ilícito.

9. Información sobre especies similares

Las especies de *Dalbergia* pueden identificarse por género, y esta propuesta de incluir las "poblaciones de Madagascar" de *Dalbergia* en el Apéndice II ayudará a aplicar la CITES de manera apropiada.

10. Consultas

A fin de facilitar la aplicación de esta propuesta de inclusión y de reducir las repercusiones para otras Partes, la lista se limitó a 48 especies de "poblaciones de Madagascar" de *Dalbergia* de las 250 especies que existen en todo el mundo. Esta propuesta no se relaciona con ninguna otra especie de *Dalbergia* que se encuentre fuera de Madagascar.

11. Observaciones complementarias

Las recomendaciones formuladas en la reunión de mesa redonda organizada en 2012 por Chatham House (Londres) sobre formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas (Anexo 4), en la que participaron representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y la sociedad civil, destacan la importancia de incluir las maderas preciosas en el Apéndice II en la CoP16 y de aplicar un sistema de trazabilidad basado sobre una base de datos de ADN de maderas preciosas.

En el 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial (Anexo 5), que se llevó a cabo en San Petersburgo del 24 de junio al 6 de julio de 2012, se adoptaron recomendaciones sobre maderas

preciosas (en particular, respecto a la aplicación de la legislación vigente sobre la prohibición del comercio ilícito conforme al Decreto 2010-141) y de que los Estados Partes en la Convención tomen medidas para garantizar que los productos madereros ilícitos estén prohibidos en Madagascar y no puedan ingresar en los mercados internacionales.

El Catálogo de plantas vasculares de Madagascar (MadCat) se utilizó como referencia para los nombres científicos de las especies de *Dalbergia*.

Esta propuesta de inclusión tiene en cuenta los principales elementos de la Decisión 15.97 recomendados a Madagascar durante la 15ª reunión del Comité de Flora. Con miras a fortalecer la aplicación efectiva de esta propuesta, Madagascar está trabajando en estrecha colaboración con el Comité de Flora. Esta propuesta se presentará a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Conforme a un acuerdo entre la Secretaría CITES, la OIMT y Madagascar, algunas especies de *Dalbergia* se someterán nuevamente a estudios de investigación para 2012 con miras a completar los datos existentes.

12. Referencias

- Andriamahefarivo, L. 1994. Etude écologique de quelques types de forêt du Parc National de Ranomafana-Ifanadiana, Madagascar : Flore, structure et croissance des arbres autochtones *in situ* depuis la mise en place des parcelles de suivi (1993). Mémoire de Diplôme d'Etudes Approfondies. Sciences Biologiques Appliquées. Option Ecologie Végétale. Université d'Antananarivo.
- Andriambanona, R. L. D. 2001. Analyse de la filière Palissandre (*Dalbergia* sp.) dans les régions de Morondava et de Mahajanga. Mémoire de fin d'études. ESSA. 150p.
- Barrett, M. A., Brown J. L., Morikawa M. K., Labat, J. N. et Yoder, A. D. 2010. CITES designation for endangered rosewood in Madagascar. *Science* 328. pp. 1109-1110.
- Bosser, J. et Rabevohitra, R., 2005. Espèces nouvelles dans le genre *Dalbergia* (Fabaceae, Papilionoideae) à Madagascar. *Adansonia*, Sér. 3, 27(2): 209-216.
- DBEV, GSPM et WWF. 2011. Statuts écologiques des espèces de bois précieux les plus commercialisées à Madagascar, Antananarivo, 18p.
- DBEV, 2010.** Evaluation écologique de quelques espèces de bois précieux les plus commercialisées à Madagascar (bois d'ébène, palissandre et bois de rose), Rapport final WWF, 97p.
- DBEV, GSPM, Association Reniala et WWF. 2010. Proposition d'intégration des espèces de bois précieux de Madagascar dans l'Annexe III de la CITES : *Dalbergia* spp. et *Diospyros* spp. Antananarivo, 15p.
- Ganzhorn, J. U., Sorg, J. P. 1996. Ecology and economy of a tropical dry forest in Madagascar. (eds) *Primate report*, 46-1: 1-382.
- Global Witness and Environmental Investigation Agency (EIA), 2009. **Mission d'investigation, trafic de bois précieux à Madagascar. Rapport, 19p.**
- http://www.parcs-madagascar.com/doc/Rapport%20mission_finale_insert_231109.pdf
- Mabberley, D. J. 2008. Mabberley's plant book. A portable dictionary of plants, their classifications and uses. 3rd Edition, University of Washington Botanic Gardens. Seattle. 1040p.
- MBG, 2009. L'analyse écologique et économique des bois importants dans le complexe forestier de Makirovana – Tsihomanaomby** dans la région de SAVA. **Rapport de mission. 57p.**
- Rabenantoandro, J. T. 2001. Analyse floristique, structurale et dendrométrique de la forêt dense humide de basse altitude du Parc National Masoala sur versant occidental selon la méthode de la Parcelle Permanente. Mémoire de Diplôme d'Etudes Approfondies. Sciences Biologiques Appliquées. Option Ecologie Végétale. Université d'Antananarivo. 102p.
- Rajaonson, S. F. 2005. Conservation et valorisation des *Dalbergia* spp. (Fabaceae) de Madagascar par micropropagation *in vitro* et recherche d'activité antimicrobienne. Mémoire de DEA, option Physiologie Végétale. Université d'Antananarivo. 48p.
- Ramamonjy, H. Z. 2006. Etudes écologiques de six espèces endémiques et menacées (*Dalbergia baronii* Baker., *D. monticola* Bosser & Rabev., *D. chapelieri* Baill., *D. orientalis* Bosser & Rabev., *Masoala kona* Beentje. Et *Revenea dransfieldii* Beentje.) dans la partie orientale du Corridor (Ranomafana-

Andringitra) en vue de l'élaboration d'un plan de conservation. Mémoire de DEA. Option Ecologie Végétale, Université d'Antananarivo, 92p.

Randriamalala, H. et Liu, Z. 2010. Bois de rose de Madagascar : Entre démocratie et protection de la nature. *Madagascar Conservation and Development* 5, 1: 11-22.

Razafimamonjy, N. A. N. 2011. Dynamique des populations de trois espèces de *Dalbergia* (*Dalbergia chlorocarpa* Viguier., *Dalbergia lemurica* Bosser & R. Rabev., *Dalbergia purpurascens* Baillon.) dans la forêt dense sèche de Kirindy-Morondava. Thèse de Doctorat en Sciences de la Vie, spécialité Ecologie Végétale. Université d'Antananarivo. 200p.

Schatz, G. E. 2001. Flore générique des arbres de Madagascar. Royal Botanical Garden, Kew and Missouri Botanical Garden. The Crowmwell Press Ltd Grande Bretagne. 503p.

Wilmé, L., Schuurman, D., Lowry II, PP. & Raven, P. H. 2009. Precious trees pay off - But who pays?

13. Lista de anexos

Anexo 1: Lista de nombres de especies de *Dalbergia* aceptadas en el Catálogo de plantas vasculares de Madagascar (www.tropicos.org)

Anexo 2: Lista de especies de *Dalbergia* con sus características dendrométricas

Anexo 3: Distribución geográfica de algunas especies de *Dalbergia* de Madagascar de distribución amplia (*Dalbergia trichocarpa*, *Dalbergia greveana*) y de distribución limitada (*Dalbergia normandii*)

Anexo 4: Informe de la participación en la mesa redonda realizada los días 23 y 24 de abril de 2012: Formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas, Chatham House (Londres)

Anexo 5: Informe de la misión ante el 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, Palacio Tavricheski, San Petersburgo (Federación de Rusia), del 24 de junio al 6 de julio de 2012

Lista de nombres de especies de *Dalbergia* aceptadas en el Catálogo de plantas vasculares de Madagascar (www.tropicos.org)

1	<i>Dalbergia abrahamii</i> Bosser & R. Rabev.
2	<i>Dalbergia andapensis</i> Bosser & R. Rabev.
3	<i>Dalbergia aurea</i> Bosser & R. Rabev.
4	<i>Dalbergia baronii</i> Baker
5	<i>Dalbergia bathiei</i> R. Vig.
6	<i>Dalbergia bojeri</i> Drake
7	<i>Dalbergia brachystachya</i> Bosser & R. Rabev.
8	<i>Dalbergia bracteolata</i> Baker = Syn : <i>D.grandidieri</i> Baill.= <i>D.richardii</i> Baill.
9	<i>Dalbergia campenonii</i> Drake
10	<i>Dalbergia capuronii</i> Bosser & R. Rabev.
11	<i>Dalbergia chapelieri</i> Baill.= Syn : <i>D.pterocarpiflora</i> Baker.
12	<i>Dalbergia chlorocarpa</i> R. Vig.
13	<i>Dalbergia davidii</i> Bosser & R. Rabev.
14	<i>Dalbergia delphinensis</i> Bosser & R. Rabev.
15	<i>Dalbergia emirnensis</i> Benth.
16	<i>Dalbergia erubescens</i> Bosser & R. Rabev.
17	<i>Dalbergia gautieri</i> Bosser & R. Rabev.
18	<i>Dalbergia glaberrima</i> Bosser & R. Rabev.
19	<i>Dalbergia glaucocarpa</i> Bosser & R. Rabev.
20	<i>Dalbergia greveana</i> Baill.= Syn : <i>D.ambongoensis</i> Baill.= <i>D.eurybothrya</i> Drake.= <i>D.ikopensis</i> Jum.= <i>D.isaloensis</i> R.Vig.= <i>D. myriabotrys</i> Baker
21	<i>Dalbergia hildebrandtii</i> Vatke = Syn : <i>D.boivinii</i> Baill.= <i>D. scorpioides</i> Baker
22	<i>Dalbergia hirticalyx</i> Bosser & R. Rabev.
23	<i>Dalbergia humbertii</i> R. Vig.
24	<i>Dalbergia lemurica</i> Bosser & R. Rabev.
25	<i>Dalbergia louvelii</i> R. Vig.
26	<i>Dalbergia madagascariensis</i> Vatke
27	<i>Dalbergia manongarivensis</i> Bosser & R. Rabev.
28	<i>Dalbergia maritima</i> R. Vig.
29	<i>Dalbergia masoalensis</i> Bosser & R. Rabev.
30	<i>Dalbergia mollis</i> Bosser & R. Rabev. = Syn : <i>D. chermesonii</i> R. Vig
31	<i>Dalbergia monticola</i> Bosser & R. Rabev.
32	<i>Dalbergia neoperrieri</i> Bosser & R. Rabev.
33	<i>Dalbergia normandii</i> Bosser & R. Rabev.
34	<i>Dalbergia occulta</i> Bosser & R. Rabev.
35	<i>Dalbergia orientalis</i> Bosser & R. Rabev.
36	<i>Dalbergia peltieri</i> Bosser & R. Rabev. = Syn : <i>D. microcarpa</i> R. Vig.
37	<i>Dalbergia pervillei</i> Vatke = Syn : <i>D. densicoma</i> Baill.= <i>D. obtusa</i> Lecomte
38	<i>Dalbergia pseudobaronii</i> R. Vig.
39	<i>Dalbergia pseudoviguieri</i> Bosser & R. Rabev.
40	<i>Dalbergia purpurascens</i> Baill.

41	<i>Dalbergia suaresensis</i> Baill.= Syn : <i>D.bernieri</i> Baill.
42	<i>Dalbergia trichocarpa</i> Baker = Syn : <i>D.boinensis</i> Jum.= <i>D. perrieri</i> Drake.
43	<i>Dalbergia tricolor</i> Drake
44	<i>Dalbergia tsaratananensis</i> Bosser & R. Rabev.
45	<i>Dalbergia tsiandalana</i> R. Vig.
46	<i>Dalbergia urschii</i> Bosser & R. Rabev.
47	<i>Dalbergia viguieri</i> Bosser & R. Rabev.
48	<i>Dalbergia xerophila</i> Bosser & R. Rabev.

Lista de especies de *Dalbergia* con sus características dendrométricas
(las especies con diámetros explotables mínimos están resaltadas en rosado)

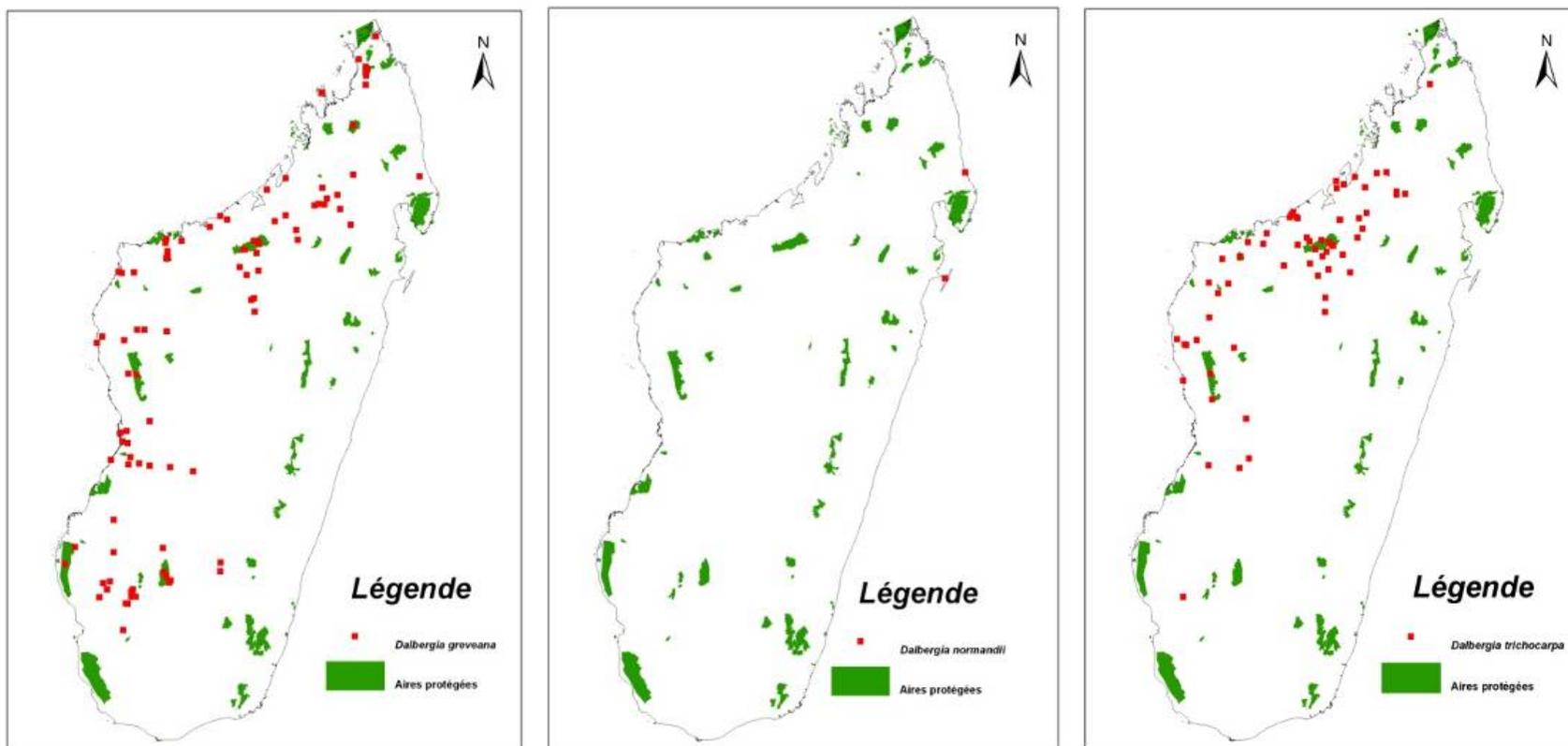
Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Dalbergia</i>	<i>abrahamii</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	7 to 16 m	10 to 18 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>andapensis</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	8 to 13 m	13 to 30 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>aurea</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	6 m	8 to 17 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>baronii</i>		Baker	tree	3 to 30 m	8 to 17 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>bathiei</i>		R. Vig.	small tree, tree	2,5 to 30 m	10 to 22 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>bojeri</i>		Drake	liane	3 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>brachystachya</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree, tree		
<i>Dalbergia</i>	<i>bracteolata</i>		Baker	liana	2 to 7 m	7 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>campononii</i>		Drake	small tree, tree	5 to 6 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>capuronii</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	5 to 15 m	12 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>chapelieri</i>		Baill.	small tree, tree	4 to 15 m	11 to 22 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>chlorocarpa</i>		R. Vig.	tree	6 to 20 m	10 30 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>davidii</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	20 to 25 m	30 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>delphinensis</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	2,5 to 6 m	9 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>emirnisensis</i>		Benth.	small tree, tree	11 to 15	
<i>Dalbergia</i>	<i>emirnisensis</i>	var. <i>decaryi</i>	Bosser & R. Rabev.	small tree, tree	15 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>erubescens</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree, tree		
<i>Dalbergia</i>	<i>gautieri</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree, tree	Environ 5 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>glaberrima</i>		Bosser & Rabev.	small tree, tree	8 to 12 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>glaberrima</i>	subsp. <i>ankaranensis</i>	Bosser & Rabev.	small tree, tree	10 to 12 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>glaucocarpa</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	10 to 12 m	

Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Dalbergia</i>	<i>greveana</i>		Baill.	tree	(3-)4-15(-20) m	
<i>Dalbergia</i>	<i>hildebrandtii</i>		Vatke	small tree, tree	(4-)8-10 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>hildebrandtii</i>	var. <i>scorpioides</i>	(Baker) Bosser & R. Rabev.	small tree	(4-)8-10 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>hirticalyx</i>		Bosser & Rabev.	tree		20 cm (LM)
<i>Dalbergia</i>	<i>humbertii</i>		R. Vig.	tree	20 m (LM)/10 to 15 m	25 cm (S)
<i>Dalbergia</i>	<i>lemurica</i>		Bosser & Rabev.	tree	6 to 10 m	20 to 100 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>louvelii</i>		R. Vig.	tree	8 to 10 m	18 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>madagascariensis</i>		Vatke	tree	5 to 15(- 20) m	20 to 45 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>madagascariensis</i>	subsp. <i>antongiliensis</i>	Bosser & Rabev.	tree		
<i>Dalbergia</i>	<i>manongarivensis</i>		Bosser & Rabev.	woody liana		tige 6 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>maritima</i>		R.	small tree	4- 10(-15) m	
<i>Dalbergia</i>	<i>maritima</i>	var. <i>pubescens</i>	Bosser & Rabev.	no data		
<i>Dalbergia</i>	<i>masoalensis</i>		Bosser & Rabev.	small tree	around 1,5 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>mollis</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree or tree	2 to 4m or 10 to 15 (-20) m	22 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>mollis</i>	var. <i>menabeensis</i>	(R. Vig.) Bosser & R. Rabev.	small tree or tree	3-6 m	15 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>monticola</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	7 to 20(-30) m	20 -73 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>neoperrieri</i>		Bosser & R. Rabev.	large tree	8 to 25 m	15 to 50 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>normandii</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	5 to 6 (- 15 m)	
<i>Dalbergia</i>	<i>occulta</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree or tree		
<i>Dalbergia</i>	<i>orientalis</i>		Bosser & R. Rabev.	medium to large tree	7 to 15 m	25 to 40 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>peltieri</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree	5 to 12 m	5 to 60 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>pervillei</i>		Vatke	small tree	3 to 12 (-15) m	12 to 40 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>pseudobaronii</i>		R. Vig.	small to large tree	8 to 20 m	30 -50 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>pseudoviguieri</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree	1,5 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>purpurascens</i>		Baill.	small to large tree	8 -25 m	20 to 80 cm

Género	Especie	ssp. o var.	Autores	Datos para explotación		
				Hábito de crecimiento	Altura	DAP
<i>Dalbergia</i>	<i>suaresensis</i>		Baill.	small tree	6 to 12 m	8 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>trichocarpa</i>		Baker	tree	4 to 25 m	15 to 40 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>tricolor</i>		Drake	small tree	(2-)7-15 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>tricolor</i>	var. <i>breviracemosa</i>	Bosser & R. Rabev.	small tree	8 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>tsaratananensis</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree	8 to 10 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>tsiandalana</i>		R. Vig.	small tree	4 to 6 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>urschii</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	10 to 12 m	
<i>Dalbergia</i>	<i>viguieri</i>		Bosser & R. Rabev.	tree	6 to 12 m	20 cm
<i>Dalbergia</i>	<i>xerophila</i>		Bosser & R. Rabev.	small tree	3 to 4 m	

MED: Diámetro explotable mínimo

Distribución geográfica de algunas especies de *Dalbergia* de Madagascar de distribución amplia (*Dalbergia trichocarpa*, *Dalbergia greveana*) y de distribución limitada (*Dalbergia normandii*)



Dalbergia trichocarpa

Dalbergia greveana

Dalbergia normandii

Informe de la participación en la mesa redonda realizada los días 23 y 24 de abril de 2012: Formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas, Chatham House (Londres)

Parte I: Contexto de la reunión

En el entorno de la renombrada institución Chatham House, se llevó a cabo una reunión de mesa redonda denominada "Formas de abordar el comercio ilícito de maderas preciosas", los días 23 y 24 de abril de 2012.

El objetivo de la reunión fue reunir a un grupo de representantes de las principales partes que intervienen en el comercio de maderas preciosas a fin de deliberar acerca de los diferentes mecanismos, medidas y políticas que podrían contribuir a reducir el comercio ilícito.

Asistieron a la reunión representantes de países consumidores, países productores, fabricantes de instrumentos musicales, científicos, organizaciones ambientales e instituciones internacionales que participan activamente en dicha área. Las deliberaciones cubrieron todos los niveles de la cadena de comercialización de maderas preciosas.

Los acontecimientos en Madagascar en los últimos años en relación con el comercio ilícito de maderas preciosas ha dado lugar a diversas reacciones y preocupaciones a nivel internacional, y Madagascar fue seleccionado como representante de los países productores de África. Belice y Brasil también asistieron como representantes de países productores. También se debe señalar que el caso de Madagascar sirvió como ejemplo en los estudios de impacto y en las deliberaciones durante la reunión.

Los países consumidores estuvieron representados por diversos países europeos y China. La participación de los representantes de China permitió a los participantes malgaches conocer las perspectivas respecto de las maderas preciosas en el principal importador de maderas preciosas malgaches y establecer contacto con las autoridades forestales de China.

El organizador de la mesa redonda, Chatham House, es una institución independiente cuya misión es actuar como fuente de análisis independiente, debate, objetivos e ideas clave a fin de construir un mundo próspero y pacífico para todos. La institución fue fundada hace más de ocho decenios, y ha acogido a diversos líderes mundiales en sus programas y actividades.

La labor de Chatham House se centra principalmente en cuatro temas: economía internacional, seguridad internacional, estudios regionales y derecho internacional y energía, medio ambiente y gestión de recursos naturales.

Madagascar estuvo representado por Ndranto Razakamanarina de Worldwide Fund for Nature y Julien Noël Ministerio de Medio Ambiente y Bosques. También participó en el taller Hilde Dahl, de la Oficina del Embajador de Noruega en Antananarivo.

Parte II: Comercio de maderas preciosas

La mesa redonda se basó en un estudio de impacto llevado a cabo por TRAFFIC UK (Anna Jenkins y James Hewitt) que indicaba que la combinación de la alta calidad (aspecto, dureza, tono, fragancia y diversas propiedades físicas, químicas, espirituales y medicinales, etc.) y rareza (y demanda) de la madera habían ocasionado la inflación de los precios y su caracterización como una madera preciosa (*Dalbergia*, *Diospyros*, maderas negras, etc.).

La demanda varía en gran medida según la especie y los tipos de uso, y puede ser estable (p. ej., para instrumentos musicales) o bien aumentar exponencialmente (p. ej., para muebles de palo de rosa).

Se estima que China continúa siendo el principal país consumidor/importador de la mayoría de las especies de maderas preciosas y que la cantidad de países productores/exportadores continúa aumentando día a día, especialmente en África, donde la falta de voluntad real o política de abordar la cuestión resulta más que obvia (p. ej., República Unida de Tanzania y maderas negras, Madagascar y palo de rosa, etc.).

Independientemente del precio o valor de la madera y sus respectivas fluctuaciones, se ha verificado de forma unánime que las poblaciones locales nunca obtienen ganancias de esta (el 1% para la población local de

Madagascar para muebles chinos fabricados con palo de rosa o para instrumentos musicales fabricados con maderas negras africanas).

Todavía existe incertidumbre respecto a la comprensión y definición de la legalidad de la madera, por lo que se registran datos simplemente inadmisibles acerca de la proporción de maderas preciosas ilícitas en el mercado; no obstante, los especialistas calculan que esta proporción es mayor que el 90%.

No hay datos de la CITES disponibles: aplicación parcial de la Convención, capacidad deficiente de las autoridades CITES para recopilar y analizar datos, datos parciales o, a veces, inexistentes, y confusión entre los nombres científicos y otros. ¿Por qué no incluir a las especies en la CITES por género, en lugar de por especies, a fin de evitar la confusión?

Parte III: Temas tratados

3.1. MECANISMOS INTERNACIONALES

Se lograron progresos en relación con las alternativas tratadas sobre la base del estudio de impacto efectuado por la Environmental Investigation Agency (EIA) respecto de la aplicación eficaz y eficiente de las normas y los controles internacionales.

- Controles al comercio: UCIN/CITES o Unión Europea/Acuerdo de asociación voluntaria
- Aplicación de la ley: Interpol o policía regional (asistencia para la policía nacional: información y coordinación). Cuestiones = coordinación con servicios aduaneros respecto a los procedimientos y la documentación. Esto requeriría una base de datos electrónica a la que pueda accederse, con medidas para evitar la falsificación, tales como un registro de firmas.
- Certificación de FSC, prueba de ADN de bajo costo, etc...

3.2. MEDIDAS EN LOS PAÍSES PRODUCTORES

Se lograron progresos en relación con las alternativas tratadas sobre la base del estudio de impacto efectuado por la EIA:

- controles al comercio: Mejorar la legislación y la expedición de permisos, leyes e impuestos, cupos (CITES) y prohibiciones.
- aplicación de la ley: La autoridad responsable de la aplicación de la ley usualmente varía (aduana, policía, autoridades forestales, etc.). Esto aumenta el riesgo de falta de coordinación y organización y, por lo tanto, de falsificaciones y corrupción. Alternativas: Un organismo de inspección que pueda intervenir en cualquier punto del procedimiento (desde la recolección hasta los puertos de salida, incluidas las zonas de transporte o procesamiento), participación permanente de la sociedad civil, etc...
- gestión de reservas:
 - venta en remates: las transacciones son legales y proporciona asistencia a las comunidades locales y los proyectos de conservación, pero no reduce la demanda y podría contribuir también a la sostenibilidad del lavado de dinero.
 - destrucción/quema como en el caso del marfil en África u otro comercio ilícito (drogas, falsificaciones, etc.).
 - otras sugerencias: Recompra y destrucción de reservas ilícitas por parte de los países donantes, alentar a los interesados locales a proteger las reservas (medidas preventivas vs. medidas punitivas), etc.

3.2. MEDIDAS EN LOS PAÍSES CONSUMIDORES

Se lograron progresos en relación con las alternativas tratadas sobre la base del estudio de impacto efectuado por la ONG PROFOREST:

- estudios de casos de policías, iniciativas o reglamentos en cuanto a demanda lícita y sostenible:
 - la policía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la obtención de productos madereros: Requiere verificación independiente de la legalidad y sostenibilidad de las fuentes (Greenheart, Global Forest Services) o certificación FLEGT.
 - Estados Unidos de América – Ley Lacey: Lucha contra la importación y el comercio de productos madereros ilícitos. Tras el escándalo con las guitarras Gibson, la asociación nacional de fabricantes de instrumentos musicales se hizo miembro de la Forest Legality Alliance.
 - el modelo del Gobierno de China para la verificación de la legalidad incluye dos opciones:
 - el Gobierno de China firma un acuerdo para importar productos madereros solamente conforme a los procedimientos legales de los países productores.
 - se aplica un procedimiento de análisis de riesgo e identificación de origen a los procesadores de madera.
- Sugerencias tratadas: Poner en uso general los reglamentos legales para la industria y procedimientos de queja y cuestionamiento para la sociedad civil (terceros).

Parte IV: Recomendaciones para Madagascar

1. Resulta esencial poner en práctica una estructura operativa que también incorpore aspectos técnicos y de toma de decisiones:
 - esta estructura debería estar orientada por el ministerio responsable de la silvicultura y debería incluir a representantes de asociados técnicos y la sociedad civil.
 - Madagascar debería apoyar en forma continua las actividades de esta estructura por medio de la aprobación de las decisiones que esta proponga.
 - se deberían evaluar y usar como referencia los beneficios obtenidos de la aplicación de una estrategia de gestión para las reservas de maderas preciosas en 2011 a fin de determinar qué debe hacerse (resultados de inventarios, carpetas de licitaciones, textos normativos basados en el contexto).
2. La aceleración del procesamiento de las reservas de palo de rosa y ébano resulta urgente y esencial para reducir los movimientos y cambios de las reservas:
 - se debe desarrollar un calendario de operaciones preciso, que debe ser respetado por las entidades responsables.
 - fortalecer los controles de circulación, especialmente durante el período de procesamiento de las reservas de maderas preciosas.
3. Adopción de un sistema de trazabilidad que pueda verificarse con claridad y cuyo uso resulte sencillo:
 - el acceso a los mercados internacionales lícitos tiene requisitos de trazabilidad mínimos según la categoría de la madera. el reconocimiento inequívoco de los orígenes ilícitos de la madera de palo de rosa y ébano en Madagascar (que proviene casi por completo de áreas protegidas) podría facilitar el análisis de la trazabilidad. La demostración de trazabilidad se limita al mercado de los bienes decomisados en el destino de venta.
 - se ha propuesto el apoyo de órganos internacionales para desarrollar una base de datos de fórmulas de ADN de maderas preciosas para la futura gestión de las maderas preciosas en Madagascar.

4. aplicación/fortalecimiento de una estructura jurídica para abordar controversias respecto al tráfico de maderas preciosas:
 - la finalidad principal de esta estructura es equilibrar las controversias pendientes durante la crisis de Madagascar.
 - la segunda finalidad se relaciona con la aplicación sistemática de los textos existentes para las infracciones observadas durante el procesamiento de las reservas.
5. Se deberían proponer la inclusión de los géneros *Dalbergia* y *Diospyros* de Madagascar en el Apéndice II a fin de que la propuesta esté lista para la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES:
 - los asociados técnicos del ministerio deben aumentar su apoyo para la preparación de los documentos que requiere la CITES.
 - durante la reunión, los representantes de la CITES reiteraron su intención de brindar apoyo a Madagascar durante todo el proceso.
6. La inclusión de la sociedad civil, junto con instituciones observadoras, en las etapas en el plano nacional garantiza la transparencia en todas las medidas recomendadas.
7. Se debería preparar y supervisar un acuerdo de colaboración bilateral entre China y Madagascar a fin de fortalecer los controles del tráfico de maderas preciosas entre ambos países.
8. Los ingresos de la venta de productos se deberían utilizar para dar prioridad a la financiación de actividades de restauración y vigilancia dentro de las áreas protegidas afectadas por la tala ilícita.

Informe de la misión ante el 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial

El 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial (WHC) se celebró en el Palacio Tavricheski, San Petersburgo (Federación de Rusia), del 24 de junio al 6 de julio de 2012.

Domingo, 24 de junio, de 12.00 a 15.30: se celebró una reunión del grupo africano. El grupo fue presidido por Sudáfrica. En esta reunión, cada Estado Parte presentó un informe de síntesis de casos. La finalidad de esta reunión fue consolidar el grupo africano y convenir en los puntos importantes que deberían abordarse en el período de sesiones. La delegación de Tanzania también presentó otros detalles acerca del estado de la conservación solamente; algunos sitios se tratarían en la sesión plenaria.

Entre los sitios naturales de África que se tratarían se incluyen las Pluviselvas de Atsinanana. Se pidió el apoyo del grupo africano para el Estado Parte que tomaba la palabra.

Martes, 26 de junio de 2012: se deliberó acerca de estado de conservación de los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Dicha propiedad, las Pluviselvas de Atsinanana, fueron abordadas en el punto 7A.10, número 1257.

El Sr. Debonnet, de la UNESCO, explicó el estado actual de la propiedad y las amenazas vigentes a las áreas protegidas de Masoala. Explicó que, a pesar del contexto político, se habían aplicado medidas correctivas, y felicitó al Estado Parte por los esfuerzos ejercidos.

Los proyectos de Decisión 36 COM 7A.10 rezan como sigue:

- 1 Acoge con satisfacción los esfuerzos del Estado Parte para comenzar a aplicar las medidas correctivas, en particular la inscripción de las especies de ébano y palo de rosa, en el Apéndice III de la CITES, y el cese de todas las actividades de tala ilícita notificado para el Parque Nacional Masoala;
- 2 Considera que, para abordar la cuestión de la tala ilícita de manera sostenible, es importante acometer la gestión del sector forestal y, especialmente, eliminar todas las reservas existentes de palo de rosa y ébano, como se prevé en las medidas correctivas urgentes;
- 3 Toma nota de la estrategia para eliminar las reservas de palo de rosa y ébano sobre la base del enfoque “reservas nulas, tala nula y transporte nulo” propuesto por el Estado Parte, e insta al Estado Parte a confiscar las maderas ilícitas, y a incluir las reservas de maderas ilícitas retenidas por los comercializadores de madera, y pide al Estado Parte que participe como observador independiente en este proceso;
- 4 Insta también al Estado Parte a adoptar una posición inequívoca respecto de la tala y el comercio ilícito de palo de rosa y ébano en el nivel más alto posible, y a aplicar las leyes de prohibición del comercio conforme a lo indicado en el Decreto 2010-141;
- 5 Reitera la importancia de que los Estados Partes en la Convención tomen medidas a fin de garantizar que las maderas ilícitas de Madagascar estén prohibidas y no puedan ingresar en sus mercados nacionales;
- 6 Toma nota con preocupación de los informes de que alrededor de 10.000 mineros artesanales de zafiro se encuentran actualmente apostados cerca del Parque Nacional Zahamena, uno de los componentes de la propiedad, lo que podría afectar el valor universal excepcional de la propiedad, e insta además al Estado Parte a proporcionar apoyo inmediato y apropiado a la administración del parque y las autoridades locales a fin de que puedan hacer frente a esta amenaza eficazmente;
- 7 Pide también al Estado Parte que continúe esforzándose por aplicar las medidas correctivas.
- 8 Pide asimismo al Estado Parte que proporcione al Centro del Patrimonio Mundial, antes del **1 de febrero de 2013**, un informe actualizado del estado de conservación de la propiedad, incluyendo en

particular, una evaluación general de los efectos de la tala ilícita en los Parques Nacionales Masoala y Marojejy, y una evaluación de la aplicación de medidas correctivas, para que sean consideradas por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37º período de sesiones en 2013;

9 Decide retener las Pluviselvas de Atsinanana (Madagascar) en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Después de esta presentación, se dio la palabra a la UICN, que destacó la importancia de la destrucción de todas las reservas existentes y pidió al Estado Parte que erradicase todas las reservas existentes para lograr, de ese modo, el transporte nulo. Se espera que todo el proceso se lleve a cabo con la colaboración de un observador independiente. La UICN ha pedido al Gobierno de Madagascar que incluya el palo de rosa en el Apéndice II de la CITES con relativa celeridad.

En marzo de 2012, se informó de que se estaban llevando a cabo actividades de minería en la propiedad. El Estado Parte debería proporcionar más detalles acerca de esta cuestión.

Alemania tomó la palabra y felicitó al Estado Partes por el informe detallado y la inclusión del palo de rosa en el Apéndice III de la CITES. Alemania consideraba que este era un buen ejemplo. Apoyaba firmemente la Decisión 36 COM. 7A. 10 y alentaba al Estado Parte a mantener sus esfuerzos. Se recordó que todos los Estados Partes tenían la obligación de rechazar la comercialización de maderas preciosas obtenidas por medio de la tala ilícita.

El Senegal apoyó el embargo y pidió al Estado Parte que tomara medidas.

Se pidió a la delegación de Madagascar que tomara la palabra. La delegación se centró en el deseo del Estado malgache de resolver los problemas de tala ilícita de maderas preciosas y actividades de minería en las Pluviselvas de Atsinanana, con la asistencia de los Parques Nacionales de Madagascar y el Fondo de biodiversidad del país.

Afirmó que el Estado Parte apoyaba plenamente los proyectos de la decisión y reconoció que resultaba esencial estudiar la posibilidad de ampliar la propiedad para incluir las áreas protegidas y corredores forestales adyacentes tan pronto como estos cumplan los requisitos de integridad para poder mejorar la protección de la propiedad.

A continuación, se agradeció a Noruega y Bulgaria sus contribuciones para ejecutar las actividades relacionadas con las medidas correctivas para reestablecer las Pluviselvas de Atsinanana.

Asimismo, se destacó la voluntad del Gobierno de Madagascar de mantener sus esfuerzos para erradicar la explotación ilícita en todos los sitios del patrimonio mundial. Sin embargo, se pidió que las medidas correctivas se completasen en un plazo de dos años.

Para concluir, se reiteró el llamamiento de asistencia internacional para restaurar el valor universal sobrealiento y restablecer la integridad de la propiedad, lo que haría posible retirar el sitio de la Lista del Patrimonio Mundial el Peligro.

Malí pidió aclaraciones respecto de los esfuerzos que se han ejercido y las medidas que ya se han adoptado respecto a la ampliación para incluir otros sitios adyacentes.

Se informó de que estas actividades se centraban en el desalojo de los taladores del Parque y el fortalecimiento de las misiones de vigilancia.

Tras las intervenciones, los proyectos de la Decisión 36 COM. 7A 10 fueron adoptados el **martes 3 de julio**: la cuestión de la asistencia internacional se debatió en la sesión plenaria.

Se plantearon los tres puntos siguientes:

* aclaraciones pendientes respecto a diversos puntos, tales como reservas de palo de rosa ilícitas y lícitas, el observador independiente que conduciría el proceso (inventario, venta) pedido en la nota de marzo de 2012;

* liberación de 65.000 dólares de EE.UU. para el inventario de palo de rosa de los 65.000 dólares de EE.UU. que ya se habían conseguido y debían desembolsarse;

aclaración del posible apoyo del Banco Mundial para realizar este inventario (actividades, monto) tras el pedido del FDD;

Propuesta para un nuevo presupuesto para el uso de este fondo que indique la contribución de todos los interesados (UNESCO, Estado, Banco Mundial) NB: La UNESCO no es responsable por las funciones soberanas del Estado (transporte y venta de trozas), que deben ser garantizadas por el Estado en sí mismo;

Reunión del Comité de Dirección para determinar el observador independiente (¿ONG?) y sus funciones en el proyecto de 65.000 dólares de EE.UU.;

Establecer un contrato para el uso de los 65.000 dólares de EE.UU.

Financiación de Noruega

- * El Comité del Patrimonio Mundial presentó el documento de proyecto al Gobierno de Noruega;
- * El Comité del Patrimonio Mundial hizo algunos cambios en la forma, pero no así en el contenido;
- * Estaban pendientes las opiniones del Gobierno de Noruega;
- * La remuneración del observador independiente se incluye en esta financiación;
- * Se expediría una versión actualizada del documento de proyecto a Madagascar como Parte.

Resumen de medidas a tomar:

- * La UNESCO enviará todas las decisiones al Estado Parte con una copia oficial a la delegación;
- * Madagascar deberían continuar aplicando el plan de acción para demostrar su voluntad;
- * Resulta extremadamente urgente activar el inventario con los fondos de 65.000 dólares de EE.UU. mientras se espera la financiación de Noruega.